

22
45

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DRCC-IIo-058-2023

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES.
Promotor:	GUANGJIN HOU.
Categoría:	I
Consultores ambientales:	JORGE CARRERA Y DIOMEDES VARGAS.
Localización del proyecto:	CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA COCLE.
Fecha de inspección:	14 DE MARZO DE 2023.
Fecha de informe:	14 DE MARZO DE 2023.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">Yarianis Santillana Macías-MiAMBIENTE- Coclé.Rodrigo Quijada- MiAMBIENTE-CocléJorge Carrera- Consultor Ambiental.

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I denominado **EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio para habilitar locales comerciales. Dicho edificio contará con la planta. En esta se acondicionarán cuatro locales tipo comercial. Frente al edificio y hacia lateral izquierdo se acondicionarán diecinueve (19) estacionamientos, además de una tina quera. Toda la infraestructura interior contará con dispositivos de seguridad tales como detectores de humo, rociadores y sistema de alarma para casos de incendios. De igual forma, todos los compartimientos llevarán sus respectivos sanitarios. La construcción tendrá las siguientes especificaciones: área cerrada ochocientos treinta y cinco metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados ($835m^2+26 dm^2$), área abierta noventa y nueve metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados ($99m^2+39dm^2$), área de estacionamiento doscientos sesenta y dos metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados ($262m^2+18dm^2$), área total de construcción de mil ciento noventa y seis metros cuadrados con ochenta y tres decímetros cuadrados ($1,196m^2+83dm^2$), área del lote mil ochocientos veinte tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados ($1,823m^2+50dm^2$).

Las aguas residuales que se generen dentro del proyecto serán canalizadas al sistema del alcantarillado de la ciudad de Penonomé administrado por el IDAAN. Para el suministro del agua potable, el promotor se conectará al sistema de servicio de agua que brinda el IDAAN en esa zona. El proyecto estará ubicado en corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

FINCA	E	N
6137	0570226.96	0941931.0
	0570205.37	0941933.90
	0570188.53	0941865.20
	0570234.70	0941881.15
	057229.56	0941897.17
	0570221.77	0941919.70

IV. METODOLOGÍA

El día catorce (14) de marzo de 2023, partimos a las 1:30 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto, en la cual nos acompañó el consultor ambiental realizamos una inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: El área propuesta para el desarrollo del proyecto presenta una topografía irregular por la cual drenan las aguas pluviales.

Observación 2: Al momento de la inspección se encontró personal trabajando en el lugar en la tala de los árboles, los mismos contaba con los permisos de tala emitido por la Agencia Penonomé-MiAmbiente.

Observación 3: La topografía del terreno es irregular, con drenaje el cual dirige sus aguas a la quebrada. El promotor deberá presentar certificación por parte de SINAPROC donde indique si el área donde se pretende desarrollar el proyecto se constituye o no en una zona de riesgo de inundaciones.

Observación 3: El promotor deberá presentar medidas de mitigación para la protección de las estructuras colindantes al proyecto.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1	570217	941931
Punto 2	570201	941931
Punto 3	570193	941885
Punto 4	570198	941892

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, no concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**.
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

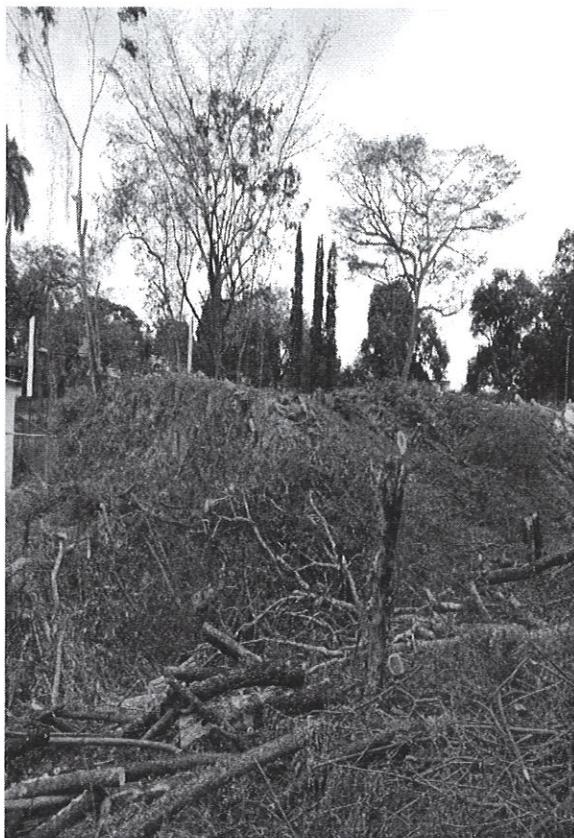


Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4

La foto 1, 2, 3 y 4 se evidencia el área propuesta para el desarrollo del proyecto, en la misma se observa que la topografía del terreno es irregular y existe una piquera de taxi la cual colinda con el desarrollo del proyecto.



Foto 5



Foto 6

En la foto 5 y 6 se evidencia personal trabajando en el área propuesta para el desarrollo los mismos contaban con los permisos de tala. Tambien se evidencia un drenaje el cual dirige sus aguas hacia la quebrada.

INFORME ELABORADO POR:

Yarianis Santillana
MSc. Yarianis Santillana Macías
Evaluadora Ambiental

REVISADO POR:

José Quirós
Licdo. José Quirós
Jefe de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental

